

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 372-SRT-13

TARTAGAL, 10 de Septiembre de 2.013.-

EXPTE. N° 20.355/13.-

VISTO:

Los comprobantes de gastos que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal originados durante el mes de Junio de 2.013;

Que el pago de los gastos cuenta con la debida autorización con cargo al presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.013;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento originados durante el mes de Junio de 2.013 por la suma de \$ 14.104,32 (Pesos catorce mil ciento cuatro con treinta y dos centavos) conforme al detalle que figura en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 666,05 (Pesos seiscientos sesenta y seis con cinco centavos);
2.1.4. Productos agroforestales: \$ 220,00 (Pesos doscientos veinte); 2.2.1. Hilados y telas: \$ 8,99 (Pesos ocho con noventa y nueve centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 2.035,00 (Pesos dos mil treinta y cinco); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 673,00 (Pesos seiscientos setenta y tres); 2.5.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 52,58 (Pesos cincuenta y dos con cincuenta y ocho centavos); 2.7.1. Productos ferrosos: \$ 2,50 (Pesos dos con cincuenta centavos); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 62,49 (Pesos sesenta y dos con cuarenta y nueve centavos); 2.7.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 3,92 (Pesos tres con noventa y dos centavos); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 328,00 (Pesos trescientos veintiocho); 2.9.2. Utiles de escritorio, oficina y enseñanza: \$ 399,80 (Pesos trescientos noventa y nueve con ochenta centavos); 2.9.3. Utiles y materiales eléctricos: \$ 2.591,97 (Pesos dos mil quinientos noventa y uno con noventa y siete centavos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 737,94 (Pesos setecientos treinta y siete con noventa y cuatro centavos);

Prof. Graciela Andreani
Directora*
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

.....//////// RES.N° 372-SRT-13

EXPTE.N° 20.355/13

2.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 5,00 (Pesos cinco); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 80,00 (Pesos ochenta); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 1.200,00 (Pesos un mil doscientos); 3.4.6. Servicio de Informática: \$ 711,48 (Pesos setecientos once con cuarenta y ocho centavos); 3.5.1. Transporte: \$ 1.100,00 (Pesos un mil cien); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 2.343,40 (Pesos dos mil trescientos cuarenta y tres con cuarenta centavos); 3.7.1. Pasajes: \$ 622,20 (Pesos seiscientos veintidós con veinte centavos); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 260,00 (Pesos doscientos sesenta); del presupuesto para gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.013.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.-




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.